

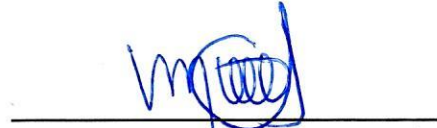


**APROBADA**



---

**PRESIDENTA**



---

**SECRETARIO**

DÍA: 23

MES: JUNIO

AÑO 2022.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
**(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)**

**SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves nueve de junio del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario, proceda a pasar lista de asistencia, **mismo que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón". Justificándose la inasistencia de la ciudadana Diputada Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** y toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; interviniendo los ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas y Santa Alejandrina Corral Quintero, para hacer una observación al orden del día, no habiendo más intervenciones, el Diputado Secretario

Escrutador, somete a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados Presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **"Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de 2022"** y toda vez que se hizo llegar previamente el acta mencionada vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer; y no siendo así, la Diputada Presidenta, le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Se pasa con el siguiente punto del Orden del Día relativo a **"Comunicaciones Oficiales"**, en donde la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales se turnaron a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se pasa al siguiente apartado del orden del día relativo a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** en donde la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar

el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **siendo en los siguientes términos**

**ACUERDO:**

Primero. - Se aprueba que la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, deje de pertenecer a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, en su carácter de vocal, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente Diputado Román Cota Muñoz, Secretario Diputado Julio César Vázquez Castillo, y con carácter de vocales, Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado Ramón Vázquez Valadez y Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

Segundo. - Una vez aprobado este Acuerdo, hágase del conocimiento al Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, Diputado Román Cota Muñoz, los términos aquí acordados.

Tercero. - Gírese instrucciones al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse las medidas administrativas conducentes, para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo, así como de todas aquellas a que haya lugar.

**Dado** en sesión Virtual a los ocho días del mes de junio de 2022.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Y de conformidad con lo

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no siendo así la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal dicho Acuerdo, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** - Adame Muñoz María del Rocio, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día relativo a **"Dictámenes"**, y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a **la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, para presentar los dictámenes 128, 129, 130, 131, 132 y 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para los cuales solicita **dispensa de la lectura total** para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos de los mismos.

Acto seguido la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica, la solicitud presentada, **Resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, para presentar **el Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 128 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco** para presentar **el Dictamen No. 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz

Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 129 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco** para presentar **el Dictamen No. 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.-** No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 130 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco** para presentar **el Dictamen No. 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez

Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 131 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco** para presentar **el Dictamen No. 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dунnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

**Y 1 abstención debidamente razonada del ciudadano Diputado:** Blásquez Salinas Marco Antonio.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 132 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco** para presentar **el Dictamen No. 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

**ÚNICO.-** Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



**DADO.** En la Sala de Juntas Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 133 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Agotados los dictámenes, se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a **"Proposiciones"**. Y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a **la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez,** para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite; en los siguientes términos:**

**ÚNICO.-** La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite atente y respetuoso exhorto para que las Presidentas Municipales de Tijuana, Mexicali y Rosarito y el Presidente Municipal de Tecate, las y el ciudadano Monserrat Caballero Ramírez, Norma Alicia Bustamante Martínez, Hilda Araceli Brown Figueredo y Edgar Darío Benítez Ruiz, respectivamente, dentro del marco de sus atribuciones, realicen las acciones pertinentes para revisar la factibilidad de que sus actuales Coordinaciones de Asuntos Indígenas en dichos municipios, se eleven al rango de direcciones o su equivalente, otorgándoles recursos financieros, humanos y materiales, para ser estas direcciones las encargadas de atender los temas de

cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas que sean de su competencia.

Asimismo, que la Dirección de Asuntos Indígenas esté a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Enseguida, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez,** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez,** y de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen para adherirse a la proposición de referencia los ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, María del Rocío Adame Muñoz, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Dunnia Montserrat Murillo López.

Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición en comento; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz a **la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:**

**ÚNICO.-** Esta Honorable Asamblea de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta, respetuosamente, Proposición con Punto de Acuerdo, con dispensa de trámite, a efecto de exhortar, respetuosamente, a la ciudadana Gobernadora de Baja California Marina del Pilar Ávila Olmeda, para que, por su

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

conducto instruya al Secretario General de Gobierno, así como a la Directora del Registro Civil, ambos de este gobierno, con el fin de que se realicen las gestiones necesarias para que las y los Oficiales del Registro Civil de la entidad, realicen el registro de nacimiento de las niñas y niños recién nacidos, directamente en las instituciones de salud en que ocurran estos nacimientos, y a su vez, se les expida en ese mismo momento su acta de nacimiento, y se les entregue su primer copia certificada de la misma, y la impresión de su clave única de registro de población.

**DADO** en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación.

Enseguida, la Diputada Presidenta, en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo presentado por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a los Diputados y Diputadas, si desean intervenir en contra de la misma, y no siendo así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz**, y

de acuerdo con lo que establece el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma; en donde interviene para adherirse a la proposición de referencia la ciudadana Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición en comento; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz a **la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende,** para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite; en los siguientes términos:**

**PRIMERO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California reconoce y declara centenaria a la Escuela Primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo en la Ciudad de Mexicali, Baja California en el marco de un siglo de su fundación.

**SEGUNDO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California aprueba y autoriza emitir una placa conmemorativa a los 100 años de fundación de la Escuela Primaria Netzahualcóyotl de Pueblo Nuevo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con la siguiente leyenda:

“La XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California reconoce a la Escuela Primaria Netzahualcóyotl en el marco de los 103 años de su fundación.

En mérito de ser parte fundamental para la vida y florecimiento de la tercera sección de Mexicali y la ‘Colonia Pueblo Nuevo’, forjadora por más de un siglo de generaciones de niñas y niños de la entidad, se otorga el título de:

‘Centenaria Escuela Primaria Netzahualcóyotl’

Institución que representa una referencia imprescindible para comprender la historia de la educación en la entidad.

Mexicali, Baja California a (la fecha de expedición) de 2022”

**TERCERO.** Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Secretaría de Educación de Baja California y la Secretaría de Educación Pública por conducto de su Delegación en el Estado de Baja California.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**DADO** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 9 días del mes de junio del año 2022.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para pedir que este asunto sea turnado a Comisiones.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación de manera económica la dispensa presentada; resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Así también, interviene el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, quien hace algunas



preguntas sobre el tema a la Diputada promovente, quien da respuesta a estos cuestionamientos.

Posteriormente, hacen uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, los siguientes ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, Ramón Vázquez Valadez, Dunnia Montserrat Murillo López, María del Rocío Adame Muñoz, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Evelyn Sánchez Sánchez, Araceli Geraldo Núñez y Julia Andrea González Quiroz; siendo esto aceptado por la Diputada promovente, Liliana Michel Sánchez Allende. Así también por alusión del Diputado Juan Manuel Molina García, hace uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación de manera económica la proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría, de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al Congreso de la Unión, por conducto de la Presidenta de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de la LXV Legislatura, Senadora Olga Sánchez Cordero, para que se le dé urgente seguimiento a las iniciativas presentadas que tenga por objetivo reformar el artículo 132, fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de aumentar el periodo de licencia de paternidad con goce íntegro de sueldo, como medida para contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, combatir el estereotipo de género en torno a que las labores de cuidado infantil corresponden a las mujeres y, por la otra, promover la igualdad de oportunidades laborales al reducir la discriminación en su contra en el centro de trabajo, específicamente, en su contratación o nombramiento. Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 9 días del mes de junio del año 2022.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, y debido a que se están teniendo fallas técnicas y al Diputado Secretario Escrutador no le es posible llevar a cabo su función, la Diputada Presidenta somete a votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta somete a votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a declarar **aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez,** para presentar a nombre propio y como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO:** La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al titular de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) Erwin Areizaga Uribe que atienda esta lamentable situación que afecta a los ciudadanos de Tijuana.

**SEGUNDO:** Esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita a la Presidenta Municipal de Tijuana, Lic. Monserrat Caballero Ramírez, gire instrucciones al Lic. Bernardo Villegas Ramírez Director de Protección Civil de Tijuana, al Lic. Miguel Ángel Bujanda Ruiz Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental para que tomen cartas en el asunto y verifiquen el daño al ambiente y población civil por los

contaminantes emitidos por la funeraria Bosco.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta somete a votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, resultando **aprobada por mayoría** de los Diputados presentes.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición los ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas y Julio César Vázquez Castillo; siendo esto aceptado por la Diputada promotora.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta somete a votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a declarar **aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Araceli Geraldo Núñez.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Julio César Vázquez Castillo,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, **Proposición con Punto de Acuerdo,** en los siguientes términos:

**PRIMERO.** - LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A **LA CIUDADANA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE SE EMPRENDAN EN FORMA COORDINADA Y BAJO SUS ATRIBUCIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO FEDERAL PUBLICADO



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE **"PROHÍBE LA CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CUALQUIERA QUE SEA SU PROCEDENCIA, DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA, SISTEMAS ALTERNATIVOS DE CONSUMO DE NICOTINA, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS VAPORIZADORES CON USOS SIMILARES, ASÍ COMO LAS SOLUCIONES Y MEZCLAS UTILIZADAS EN DICHS SISTEMAS."**

**SEGUNDO.** - LA XXIV LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA; ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA; NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI; HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO; EDGAR DARIO BENITEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE; JOSÉ LUIS DAGNINO, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE Y JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES EN LAS NEGOCIACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE SUS MUNICIPIOS **A EFECTOS DE APLICAR EL DECRETO FEDERAL PUBLICADO EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**EN CURSO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE "PROHÍBE LA CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CUALQUIERA QUE SEA SU PROCEDENCIA, DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA, SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA, SISTEMAS ALTERNATIVOS DE CONSUMO DE NICOTINA, CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS VAPORIZADORES CON USOS SIMILARES, ASÍ COMO LAS SOLUCIONES Y MEZCLAS UTILIZADAS EN DICHS SISTEMAS."**

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Julio César Vázquez Castillo; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz para manifestarse en contra la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, así como a favor el Diputado Julio César Vázquez Castillo.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, hacer la función de Secretaria Escrutadora, misma que somete a votación de manera económica la dispensa de trámite presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, para solicitar adherirse a la Proposición presentada, siendo esto aceptado por el Diputado promovente.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, quien hace alusión al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en donde se refiere a la ausencia del Secretario y Prosecretario a una sesión del Congreso. Interviniendo sobre el mismo tema el Diputado Manuel Guerrero Luna, manifestando haber tenido fallas con el internet. Así también la Diputada Presidenta da respuesta a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, expresando las fallas técnicas que se han estado teniendo, por lo que solicitó el apoyo a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, y manifiesta que, ya contando con el Secretario de esta Mesa Directiva, será él quien funja como Secretario Escrutador.

Posteriormente la Diputada Presidenta concede nuevamente el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para hablar sobre el mismo tema.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Acto seguido, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz hace uso de la voz para solicitar moción de orden, para que se pueda continuar con la sesión; siendo esto apoyado por el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.

A continuación, la Diputada Julia Andrea González Quiroz hace uso de la voz y solicita al Diputado Julio César Vázquez Castillo, le permita adherirse a su Proposición; siendo aceptado por el mismo.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario en funciones de Secretario Escrutador someta a votación de manera económica la Proposición presentada, resultando **aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a declarar **aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por el Diputado Julio César Vázquez Castillo.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López,** para presentar, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con solicitud de dispensa de trámite, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO:** La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba que todos los integrantes trabajarán conjuntamente para cumplir con la sentencia de Acción de Inconstitucionalidad 18/2021.

**SEGUNDO:** La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, aprueba que cada integrante de este Pleno aportará económicamente una parte proporcional del costo de ambas consultas.

**TERCERO:** La XXIV Legislatura del Estado del Congreso del Estado de Baja California aprueba que los trabajos para la realización de la consulta serán encabezados por las Presidentas de la mesa de trabajo aprobado por el Pleno el día 24 de febrero de presente año.

**CUARTO:** La XXIV Legislatura del Estado del Congreso del Estado de Baja California aprueba que el comité técnico de las consultas sea integrado por el IEEBC, INPI y DIF.

**QUINTO:** Se ordena que la información de los trabajos, Convocatoria, y todo el proceso de las consultas sea publicada en la página oficial del Congreso, así como su página oficial de Facebook.

**SEXTO:** Se ordena a la unidad de Asuntos Jurídicos, que elabore los convenios de colaboración en materia de las consultas con las Instituciones Públicas IEEBC, INPI y DIF.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

**Dado** en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 9 días del mes de junio del año 2022.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el Artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo estipulado en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, quien dentro de su intervención solicita que esta Proposición se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Así también, en el mismo sentido, interviene el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas y hace algunos cuestionamientos al Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, quien procede a dar respuesta al mismo. Así también la Diputada Dúnnia Monserrat Murillo López hace uso de la voz para manifestarse a favor de su Proposición y dar respuesta a algunas preguntas hechas por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

Enseguida, hacen uso de la voz para manifestarse a favor de la dispensa de trámite presentada, los ciudadanos Diputados: Juan Manuel Molina García, María del Rocío Adame Muñoz, Dúnnia Montserrat Murillo López, Araceli Geraldo Núñez y

Liliana Michel Sánchez Allende. Así como para intervenir en contra, el ciudadano Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

Posteriormente, y para el mismo tema intervienen los siguientes ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría, Daylín García Ruvalcaba y Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.

Enseguida, la Diputada Presidenta, le solicita al Diputado Secretario en Funciones de Secretario Escrutador, someta a votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma. Interviniendo el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas; asimismo interviniendo sobre el mismo tema los ciudadanos Diputados: Daylín García Ruvalcaba, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Julia Andrea González Quiroz, Dunnia Montserrat Murillo López y Juan Manuel Molina García, siendo éste último quien solicita que la votación de la Proposición presentada sea recabada de manera nominal con fundamento en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, secundado por los siguientes Diputados: Dunnia

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Montserrat Murillo López, Evelyn Sánchez Sánchez, Araceli Geraldo Núñez, María del Rocio Adame Muñoz y Ramón Vázquez Valadez.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario en Funciones de Secretario Escrutador, someta a votación económica la solicitud presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Enseguida, el Diputado Secretario en Funciones de Secretario Escrutador, somete a votación nominal la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada con 16 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea. **1 voto en contra** del Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio. Así mismo **6 abstenciones** ya razonadas de los siguientes ciudadanos Diputados: Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita y Rodríguez Lorenzo María Monserrat.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue leída por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.** Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco,** para presentar con solicitud de dispensa de trámite; su Proposición con Punto de Acuerdo, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos:**

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal a través de la Delegación en Baja California de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

TERCERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal a través del Consulado de México en la ciudad de Calexico California, para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz**, para presentar su Proposición; estableciéndose el siguiente **Punto de Acuerdo:**

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL

REGISTRO CIVIL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO ALTERNATIVA DE SERVICIO, LA GENERACIÓN VIRTUAL DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO.

SEGUNDO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER COMO ALTERNATIVA DE SERVICIO, LA GENERACIÓN VIRTUAL DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Interviniendo para sumarse a la Proposición la Diputada Daylín García Ruvalcaba. No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López,** para presentar su Proposición; estableciéndose el siguiente **Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE POR SU URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, MAESTRA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ Y AL DR. JESÚS ALEJANDRO RUIZ URIBE, DELEGADO FEDERAL ÚNICO EN BAJA CALIFORNIA, PARA QUE CONFORME A SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INSTALAR UN MÓDULO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. EQUIPADO POR LO MENOS CON UNA COMPUTADORA Y PERSONAL CON EXPERIENCIA EN SISTEMA FINANCIERO, PARA BRINDAR ASESORÍA Y ORIENTACIÓN, APOYO EN GENERACIÓN DE CITAS Y ACCESO A LOS TRÁMITES PARA LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

**DADO** EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Sergio Moctezuma Martínez López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129

del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López que la votación de la Proposición presentada sea recabada de manera nominal con fundamento en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, secundado por los siguientes Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas y Juan Diego Echevarría Ibarra.

Enseguida, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la solicitud presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, la Diputada Presidente solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta a votación nominal la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, **resultando aprobada con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocio, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dúnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Guerrero Luna Manuel, Cota Muñoz Román y González Quiroz Julia Andrea.

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, para presentar con solicitud de dispensa de trámite su Proposición; estableciéndose el siguiente **Punto de Acuerdo**:

**ÚNICO:** La XXIV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Baja California, la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, el Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial Urbano, Arturo Espinoza Jaramillo, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, Miriam Elizabeth Cano Núñez, el Director del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), Jorge Alberto Gutiérrez Topete, la Directora del Instituto de la Mujer en Baja California (INMUJER), Karla Pedrín Rembao, la Presidenta del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, el Presidente del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Darío Benítez Ruiz, la Presidenta del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, *Montserrat Caballero* Ramírez, el Presidente del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Armando Ayala Robles, la Presidenta del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Araceli Brown Figueredo, el Concejal Presidente del Municipio de San Quintín, al Concejal Presidente del Municipio de San Felipe, a efecto de que se integren a las Mesas de Trabajo de Transporte y Pavimentación, en el marco de los foros de Parlamento Abierto para la armonización legislativa de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con el marco normativo local, organizados por las Comisiones Unidades de Desarrollo Metropolitano,

Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes Unidas de Desarrollo Económico y Comercio Binacional de este H. Congreso del Estado.

**Dado** en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 9 días del mes de junio de 2022.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Interviniendo el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para solicitar adherirse a dicha proposición, no habiendo inconveniente por parte de la Diputada Daylín García





*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Ruvalcaba. Enseguida, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es No Aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar que la votación sea de manera nominal, pero la Diputada Presidenta, manifiesta que ya se hizo la votación.

Enseguida el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, solicita que se haga el conteo de los votos, por lo que la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, informe cuántos votos fueron a favor.

Acto seguido, la Diputada Daylín, solicita de nueva cuenta, que la votación sea nominal, y la Diputada Presidenta, manifiesta que la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estipula que dicha petición debe ser secundada por dos Diputados; dicha solicitud es secundada por los ciudadanos Diputados: María Monserrat Rodríguez Lorenzo y Juan Diego Echevarría Ibarra.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la solicitud presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para que la votación de la proposición presentada se realice de manera económica, **y el resultado de la votación es No Aprobada por mayoría. Y por instrucciones de la Diputada Presidenta, y a solicitud del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, el Diputado Secretario**

**Escrutador, da a conocer el resultado de los votos a favor, que fueron 9 votos y el resto votó en contra.**

Posteriormente, hace uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para hablar sobre el resultado de la votación.

A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta de nueva cuenta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es No Aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar No Aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Continuando con el orden establecido, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba,** para presentar con solicitud de dispensa de trámite; su segunda Proposición, estableciéndose el siguiente **Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** - Se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Germán Arturo

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Martínez Santoyo a efecto de que se emita Acuerdo de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional para el año 2022, con motivo de la escasez de agua suministrada a México por el acuerdo con Estados Unidos de América.

**SEGUNDO.** - Se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que realice las acciones necesarias para el destino de recursos federales a los proyectos de inversión destinados a las Plantas Desaladora de ósmosis inversa en Baja California para contribuir contra la escasez de agua en la entidad federativa.

**Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 09 días del mes de junio de 2022.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es No Aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar No Aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar con solicitud de dispensa de trámite; su Proposición; estableciéndose el siguiente **Punto de Acuerdo:**

"PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;  
TENGA A BIEN APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE LA SIGUIENTE  
PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO A LA SECRETARÍA  
DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE LIC. MÓNICA  
JULIANA VEGA AGUIRRE, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN FONDOS Y  
PRESUPUESTOS SUFICIENTES A EFECTO DE EQUIPAR A LAS  
BRIGADAS PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES Y  
AQUELLOS PROVENIENTES DE QUEMAS AGRÍCOLAS, QUE COLOCAN  
EN SERIO PELIGRO LOS CAMPOS DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA Y  
RECURSOS FORESTALES; ASI COMO LA GANADERÍA Y APÍCULTURA.

ASÍ MISMO, COMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI  
MAESTRA NORMA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA  
MUNICIPAL DE TIJUANA LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ , A  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO HILDA ARACELI  
BROWN FIGUEREDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ENSENADA  
ARMANDO AYALA ROBLES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE  
EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ; AL PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN JORGE



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

ALBERTO GONZÁLEZ PERALTA; AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ; A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL; SE TRABAJE EN CONJUNTO Y SE SUME ESFUERZOS Y RECURSOS TANTO PÚBLICOS COMO DE INVERSIÓN PRIVADA CON EL OBJETO DE CREAR Y FORTALECER LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, LOS CUALES SON LA PRIMERA RESPUESTA SEGÚN EL MARCO LEGAL PARA COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES, APOYANDO CON PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICION DE TRAJES PROTECTORES DE INCENDIOS, UNIDADES AUTOMOTRICES ACONDICIONADAS PARA EL COMBATE DE INCENDIOS Y ASÍ MISMO, OTORGEN SEGURIDAD LABORAL A LOS BOMBEROS QUE NO CUENTAN CON BASE Y PROTECCIÓN PARA SUS FAMILIAS; ASI COMO SEGUROS DE VIDA.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Manuel

Guerrero Luna; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados: Daylín García Ruvalcaba, Manuel Guerrero Luna y Román Cota Muñoz. Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Continúa con el uso de la voz el **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar con solicitud de dispensa de trámite su Proposición con Punto de Acuerdo, estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

**ÚNICO.** El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que informe a esta soberanía por sí o a través de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que estime competentes, de los avances, resultados parciales o finales de la revisión de los dictámenes elaborados por la persona moral *ROMAFAM, S.A. de C.V.* (conocida como *FISAMEX*), derivados de las auditorías o visitas de inspección practicados por dicha empresa privada a comercios e industrias de Baja California, en favor de los organismos operadores del agua del Estado, para determinar su validez y legalidad de cobro; así como informe de los resultados de las auditorías, inspecciones o análisis realizados para determinar el monto total del ingreso a las arcas estatales y el destino de los recursos cobrados por tales organismos con motivo de los dictámenes realizados por *FISAMEX*, determinando si se realizó con ellos obra pública de infraestructura hídrica, y en su caso los proyectos ejecutados o en proceso de ejecución con tales recursos y su



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

proceso de contratación o adjudicación; informando de igual manera, el estado actual de los recursos administrativos, juicios en sede administrativa o medios de control constitucional promovidos por los usuarios auditados por *FISAMEX*, indicando si se ha ordenado la devolución del numerario cobrado a los particulares con motivo de las referidas auditorias o visitas de inspección.

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal,

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene el ciudadano Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Y la Diputada Daylín García Ruvalcaba, solicita adherirse a dicha proposición. Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas,** para presentar con solicitud de dispensa de trámite su Proposición con Punto de Acuerdo; en donde se establecen los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, a la Gobernadora Constitucional, obviare encargos, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que con base en aportaciones de especialistas tenga a bien poner a disposición del Presidente de la República, la

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

información que permita tomar la mejor decisión en cuanto al horario estacional en Baja California.

SEGUNDO: Se exhorta con toda atención al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, por las razones expuestas en el cuerpo de esta proposición parlamentaria, con el propósito de que se practique una encuesta particular en el Estado de Baja California, en vista de la situación especial de nuestra entidad, a representar en su totalidad la zona horaria noroeste y encontrarse colindante con los Estados Unidos de América, a efecto de tomar la mejor decisión en torno del horario estacional.

**Dado** en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los siguientes ciudadanos Diputados: Román Cota Muñoz y Marco Antonio Blásquez Salinas. Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es No Aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar No Aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Enseguida, se le concede el uso de la voz, al **Diputado Juan Manuel Molina García,** para presentar en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, con solicitud de dispensa de trámite, Proposición con Punto de Acuerdo Económico; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo:**

**ÚNICO.** - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO A REGULARIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A LOS CIUDADANOS EN VIRTUD DEL CAMBIO DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO A VERDE DECRETADO POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma,

*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

en donde interviene el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Enseguida y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada y el **resultado de la votación es aprobada por mayoría de los Diputados Presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria Virtual de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Se continúa con el siguiente punto "**Posicionamientos**", y la Diputada Presidenta, hace un atento recordatorio a los ciudadanos Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo,** integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, para presentar su Posicionamiento, con relación a la necesidad de Regular en la Entidad los Servicios de Atención Médica Prehospitalaria.



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

Acto seguido, la Diputada Presidenta, manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

Posteriormente, se le concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna**, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar Posicionamiento referente a legislar en apoyo y respaldo a la Niñez Bajacaliforniana.

Enseguida, la Diputada Presidenta, manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA para presentar Posicionamiento, referente a la problemática en materia laboral que se presenta actualmente en la empresa agrícola "Agribella, S. de R.L. de C.V".

Enseguida, la Diputada Presidenta, manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

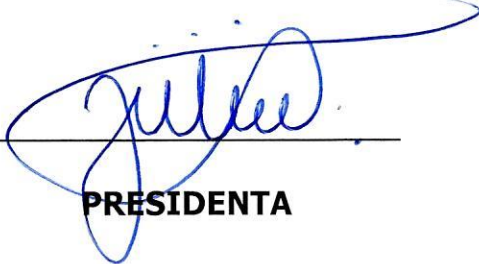
Agotado el orden del día, la Diputada Presidenta cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, a las 12:00 horas, en este Recinto Parlamentario Oficial "Licenciado Benito Juárez García". Posteriormente, procede a levantar la Sesión Ordinaria Virtual, **siendo las**



*"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".*

**dieciocho horas con cuarenta minutos del día jueves nueve de junio del año dos mil veintidós.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario Manuel Guerrero Luna, quien con su firma da fe.



---

**PRESIDENTA**



---

**SECRETARIO**